



FICHA DE PREVENCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO FRENTE AL CORONAVIRUS-SARS-CoV-2:
Información para personal de laboratorios y talleres UCLM

Fecha: 26/11/2021
Página: 1/2
Revisión: 3

NIVEL DE RIESGO FRENTE AL COVID-19

De acuerdo con los criterios de aplicación más recientes del Ministerio de Sanidad en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, se establece el siguiente escenario:

Tabla 1. Escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral

EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende a casos sospechosos o confirmados de COVID-19. Situaciones en las que no se puede evitar el contacto estrecho en el trabajo con casos sospechosos o confirmados de COVID-19.	Personal asistencial y no asistencial que entra en zonas COVID, y cuyas tareas se realizan manteniendo la distancia de seguridad y sin actuación directa sobre casos sospechosos o confirmados. Personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos posiblemente contaminados. Ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.	Personal sanitario asistencial y no asistencial que desarrolla su actividad en áreas NO COVID con las medidas de prevención adecuadas. Trabajo en ámbito no sanitario o no sociosanitario con probabilidad de contacto con casos de COVID-19, manteniendo la distancia de seguridad y sin actuación directa sobre ellos.
REQUERIMIENTOS		
La evaluación específica del riesgo de exposición determinará las medidas preventivas a adoptar en cada situación concreta.		

En la Nota interpretativa de la aplicación de estos escenarios de riesgo de exposición se explica cómo debe utilizarse esta Tabla. Una profesión puede ser clasificada en varios escenarios de riesgo en función de las tareas que realice.

Son medidas fundamentales:

- Intentar mantener siempre la distancia interpersonal de seguridad.
- Usar equipos de protección personal cuando esto no sea posible.
- Lavarse las manos frecuentemente.

Cada laboratorio, taller, explotación, etc., debe tener un responsable a efectos de coordinación directa tanto de prevención de riesgos laborales como de gestión de residuos peligrosos¹.

¹ Plan de prevención de riesgos laborales de la UCLM (ratificado por el Comité de Seguridad y Salud el 7/11/2011, [Boletín Oficial de la UCLM nº 157](#)).



FICHA DE PREVENCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO FRENTE AL CORONAVIRUS-SARS-CoV-2:
Información para personal de laboratorios y talleres UCLM

Fecha: 26/11/2021
Página: 2/2
Revisión: 3

**PAUTAS DE ACTUACIÓN ASOCIADAS A LA ACTIVIDAD:
ACTIVIDADES RELEVANTES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN**

Son medidas fundamentales:

- Intentar mantener siempre la distancia interpersonal de seguridad.
- Usar equipos de protección personal cuando esto no sea posible.
- Lavarse las manos frecuentemente.

Cada laboratorio, taller, explotación, etc., debe tener un responsable a efectos de coordinación directa tanto de prevención de riesgos laborales como de gestión de residuos peligrosos².

TAREA o ACTIVIDAD RELEVANTE	MEDIDAS PREVENTIVAS
Uso compartido del lugar de trabajo	<ul style="list-style-type: none">• En los talleres y laboratorios deberá garantizarse la distancia de seguridad interpersonal. Como mínimo, se recomienda reservar un espacio mínimo de 10-15 m²/persona en laboratorios de investigación y 5 m²/alumno en laboratorios de docencia (separados de los de investigación)³. Si no es posible cumplir la distancia mínima de seguridad, permanecerá en su interior sólo el mínimo número de personas y se utilizará protección de las vías respiratorias en función de lo indicado por el Ministerio de Sanidad.• Deberá disponerse de un lugar donde colocar los equipos de protección en condiciones higiénicas en caso de que sea posible reutilizarlos. Se actuará igual si hay que desinfectar algún equipo, como las pantallas de protección facial.• Redistribuir tareas para minimizar la presencia simultánea de personas o la proximidad entre ellas.• Ventilar los espacios de trabajo con frecuencia y antes del cambio al siguiente turno, teniendo en cuenta que cuando se realice trabajo en vitrinas de gases o cabinas de seguridad biológica las ventanas y puertas del laboratorio/taller deberán estar cerradas.• Disponer para el lavado de superficies de un pulverizador de limpieza con desinfectante (solución de alcohol con 70% de alcohol como mínimo, disolución de agua con lejía, ...) y para el lavado de manos con una solución hidroalcohólica.• Limitar siempre que sea posible el contacto con superficies compartidas, limpiándolas y desinfectándolas siempre que sea posible.
Uso compartido de equipos de trabajo y/o herramientas	<ul style="list-style-type: none">• Limpieza y desinfección de los equipos de trabajo, herramientas utilizadas y material de uso común al inicio y final de cada cambio de usuario/turno.• Permitir solamente un usuario simultáneo por instrumento/equipo.• En el uso de laboratorios/talleres dejar una franja de tiempo suficiente entre dos sesiones consecutivas y ventilar la zona.• Se recomienda separar en zonas de limpio/sucio las herramientas y equipos utilizados para conocer su estado de desinfección.

² Plan de prevención de riesgos laborales de la UCLM (ratificado por el Comité de Seguridad y Salud el 7/11/2011, [Boletín Oficial de la UCLM nº 157](#)).

³ Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.